



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

**RESOLUCION No.018
(22 de marzo de 2024)**

Por medio de la cual se ratifica el COPASST a partir de la vigencia de aprobación con un periodo de dos años.

LA Rectora de la Institución Educativa Liceo Nacional de Ibagué, en uso de las facultades que le confiere el Ministerio de Educación Nacional y de conformidad con el Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1986, Decreto Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1443 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la legislación vigente en las Instituciones Educativas al igual que en las empresas, debe existir un organismo encargado de la promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo.

Que, es necesario garantizar que los riesgos de enfermedad y accidentalidad derivados del trabajo se reduzcan al mínimo.

Que, es necesario apropiar conductas laborales sanas que garanticen salud, bienestar y seguridad de los trabajadores.

Que, es necesario establecer las funciones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST.

Que, a partir del 30 de marzo de 2023 fue aprobado el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, por un periodo de 2 años.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Ratificar por el periodo de dos años como miembros del COPASST de la Institución Educativa Liceo Nacional, a las siguientes personas:

Directivos:

- Inés Herrera Vizcaya, Rectora.
- Fabio Humberto Suarez Rodríguez, Coordinador bachillerato mañana.
- Jeny Paola Hernández Rubio, Coordinadora primaria tarde.

Docentes:

- María Lupe Díaz Aguilar, docente bachillerato tarde.
- Víctor Manuel Gómez, docente bachillerato tarde.
- Diana Carolina Cantillo, docente primaria mañana.
- Sandra Patricia Camelo Solano, docente primaria mañana
- María Cemida Guerra Polania, docente primaria tarde
- Claudia Patricia González Albadan, docente primaria tarde.



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

Continuación Resolución 019 del 30 de marzo de 2023 2

Administrativos:

- .Demetrio Ruiz Tejedor, Técnico Operario, principal
- Claudia Patricia Parra Osorio, Auxiliar Administrativo, suplente

ARTICULO 2: Ratificar al COPASST, como equipo encargado de promover las practicas saludables y motivar la adquisición de hábitos seguros en todas las áreas de la Institución Educativa Liceo Nacional, así mismo, representa uno de las tantos canales de comunicación que existen entre trabajadores y empleador.

ARTICULO 3: Los miembros del Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo COPASST fueron elegidos por un periodo de dos (2) años y podrán ser reelegidos nuevamente.

ARTICULO 4: Son funciones del COPASST:

- Participar de las actividades de promoción, divulgación e información del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Emitir recomendaciones para el mejoramiento GS-SST.
- Recibir información sobre las condiciones de inspecciones o investigaciones que realicen las autoridades de seguridad en el trabajo en los sitios de trabajo.
- Proponer en la institución, la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren mantener la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer a los empleados las medidas correctivas a los que haya lugar para evitar su ocurrencia.
- Evaluar los programas que sean realizado.

Dada en Ibagué, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
Esp. INES HERRERA VIZCAYA
RECTORA

Transcriptor: Olga L, Auxiliar Administrativo -05



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE

NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A

CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4

REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066

CODIGO ICFES: 015842 - 015859